Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 113

1515

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS AD REFERÉNDUM N° 02/2013 "SERVICIO DE REPARACIÓN MENOR Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS", CONVOCADA POR LA DÉCIMA REGION SANITARIA - ALTO PARANA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; Y SE AUTORIZA AL DIRECTOR REGIONAL A FIRMAR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Asunción, 15 de febrero de 2013

VISTO:

El expediente por medio del cual el Director de la Décima Región Sanitaria - Alto Paraná, solicita el inicio del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y condiciones de la **Licitación por Concurso de Ofertas Ad Referéndum N° 02/2013 "Servicio de Reparación Menor y Mantenimiento de Vehículos"**; y

CONSIDERANDO:

Que la **Licitación por Concurso de Ofertas Ad Referéndum N° 02/2013 "Servicio de Reparación Menor y Mantenimiento de Vehículos"**, convocada por la Décima Región Sanitaria - Alto Paraná, fue programada en el Plan Anual de Contrataciones, PAC N° 246.136, para el Ejercicio Fiscal 2013.

Que cuenta con la Certificación de Previsiones Presupuestarias, conforme al F-G04-de Plurianualidad emitido por el Ministerio de Hacienda.

Que por Resolución D.D.X.R.S N 031/2012, de fecha 29 de octubre de 2012, se ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones, y se ha autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que fueron invitados a presentar ofertas las siguientes empresas: MILLENIUM SERVICE, LA VICTORIA AUTOPARTES, MEGGA IMPORT EXPORT S.A, (CGE), EDYSA IMP. EXP.

Que el Comité de Evaluación ha elevado su informe en fecha veinte de diciembre de 2012, recomendando la adjudicación a favor de la empresa Millenium Service;

Que la adjudicación de la presente Licitación se encuentra sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013, según lo establecido en el CGC 14.1; 14.2 y 14.3, del PBC.

Que con el fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria el monto, ofertado se procedió a disminuir las cantidades en la planilla de Cuadro de Precios Adjudicados en los lotes de algunos ítem, de acuerdo con el siguiente detalle:

Lote	orden	ítem	cantidad solicitada	cantidad adjudicada
	1.1	12	4	3
1	1.2	23	4	3
	1.3	29	4	3
	2.1	8	4	3
	2.2	16	4	3
2	2.3	24	4	3
	3.1	9	4	3
	3.2	19	4	3
3	3.4	34		4

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS AD REFERÉNDUM N° 02/2013 "SERVICIO DE REPARACIÓN MENOR Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS", CONVOCADA POR LA DÉCIMA REGION SANITARIA - ALTO PARANA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; Y SE AUTORIZA AL DIRECTOR REGIONAL A FIRMAR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

15 de febrero de 2013

4	4.1	11	5	3
	4.2	22	5	3
5	5.1	11	5	4
6	6.1	11	8	6
	6.2	22	8	6
7	7.1	11	8	4
8	8.1	6	4	3

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 274, de fecha 7 de febrero de 2013, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional, Artículo 242°, Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, establecen que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas Ad Referéndum N° 02/2013 "Servicio de Reparación Menor y Mantenimiento de Vehículos"**, convocada por la Décima Región Sanitaria - Alto Paraná, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicado, del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución, de acuerdo con el siguiente detalle:

Empresa Millenium Service: RUC N° 902360-7

LOTE 1	51.840.000
LOTE 2	38.790.000
LOTE 3	63.320.000
LOTE 4	40.360.000
LOTE 5	21.530.000
LOTE 6	53.260.000
LOTE 7	20.330.000
LOTE 8	10.330.000

Monto total de la adjudicación: **299.760.000.**

SON GUARANÍES: DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL.

Artículo 2°. Autorizar al Director de la Décima Región Sanitaria – Alto Paraná, a suscribir en representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social el Contrato correspondiente.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 118 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS AD REFERÉNDUM Nº 02/2013 "SERVICIO DE REPARACIÓN MENOR Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS", CONVOCADA POR LA DÉCIMA REGION SANITARIA - ALTO PARANA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; Y SE AUTORIZA AL DIRECTOR REGIONAL A FIRMAR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

15 de febrero de 2013

Artículo 3°. Establecer que la presente erogación sea financiada con fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes del Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

lcbm